

México, D.F., a 25 de abril de 2011.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información en el podio de conferencias de la Coordinación de Comunicación Social, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Quisiera preguntarle si va a salir en este periodo ordinario de sesiones, esta minuta sobre la Ley de Seguridad Nacional, que según algunos partidos y ONG's, está otorgando facultades discrecionales al Presidente para la utilización del Ejército, sin que necesariamente pase por la autorización del Congreso, y que tampoco incluyó algunas observaciones del Senado de la República.

RESPUESTA.- En nuestra opinión es todo lo contrario, está mejorando la regulación respecto a la intervención del Ejército en tareas de seguridad pública; está definiendo cuáles son los ámbitos de participación de las Fuerzas Armadas en tareas que no son de seguridad nacional, que son dos conceptos diferentes.

Pensamos que con las modificaciones a la ley, va a haber mucha más certidumbre respecto a lo que sí pueden hacer las Fuerzas Armadas y lo que no pueden hacer; habrá mucha más protección para los ciudadanos que sean inocentes y que se encuentren sujetos a estar en medio de este combate a la delincuencia organizada, que no se puede dejar de hacer por ninguna razón.

Creemos que es una ley que se ha mejorado, pero todavía se está discutiendo. No tengo la certeza de que vaya a salir en este periodo de sesiones, está trabajándose a marchas forzadas -eso sí— y espero que tengamos resultados.

PREGUNTA.- ¿Cuáles serían, diputado, los puntos que se han mejorado; que usted menciona que se han mejorado?

RESPUESTA.- Saber exactamente dónde sí y dónde no puede participar el Ejército; saber cuáles sí son tareas en las que puede intervenir el Ejército; saber cuáles son las reglas a las que se sujeta el Ejército cuando interviene en este tipo de operaciones; saber cuáles son las normas a las que quedan sujetas las Fuerzas Armadas cuando intervienen en tareas de seguridad pública.

Me parece que esas son las mejorías que presenta la ley. Claro, se presenta con matices; es decir, cada quien tiene el derecho de pensar si le es conveniente o no; pero esta ley, para los que es absolutamente inconveniente, es para los delincuentes. La sociedad con esta ley puede sentirse mejor protegida.

PREGUNTA.- ¿No le otorga más facultades al Presidente?

RESPUESTA.- No. No le otorga más facultades al Presidente, sino que prevé situaciones que en los hechos se están dando.

Al contrario, regula este tipo de situaciones, cuando es imprescindible la intervención de las Fuerzas Armadas y el Presidente lo tiene que ordenar y quedan sujetas a una serie de normas. De ninguna manera es una cuestión que queda al arbitrio del Presidente de la República.

PREGUNTA.- También se mencionaba que quedaban excluidas de la dictaminación algunas comisiones, que nada más Defensa Nacional era la única encargada de esto.

RESPUESTA.- No, lo que está tratándose de hacer, precisamente para acelerar el dictamen, es que haya un consentimiento de las demás

comisiones y no tenga que seguir un proceso tan largo como lo ha seguido en la Comisión de Defensa Nacional.

Es muy probable que se sumen esas comisiones, pero no que declinen su trabajo o que se hagan a un lado o, peor aún, que no se les dé la oportunidad cuando ya fue turnada a ellas.

Una vez que una iniciativa es turnada a una comisión, sólo que el Pleno o la propia comisión declinaran esa tarea de dictaminar, se puede dar, si no, tiene que emitir un dictamen.

PREGUNTA.- Pasando al tema del empleo ¿cómo ve las cifras que da a conocer el ejecutivo federal, concuerdan con la realidad que está viviendo el país?

RESPUESTA.- Las veremos siempre con sospecha, pero son cifras alentadoras. Es un hecho que se ven en algunos sectores mejoras económicas; es un hecho que no podemos lanzarnos al triunfalismo como lo hacen ya algunos sectores en el gobierno y decir que estamos saliendo de la penosa situación por la que atravesó, sobre todo, la sociedad mexicana.

Pero también es un hecho que hay señales alentadoras, una de esas es una cierta recuperación, todavía absolutamente insuficiente, del empleo, pero es una realidad que hay signos alentadores en la economía mexicana. Va moviéndose.

¿Dónde entra el desaliento? Pues que este movimiento se da siempre en secuencia, siempre a la (inaudible) de cómo mejora la economía norteamericana, cuando -y lo sostenemos— nosotros pensamos que con esfuerzos propios podemos avanzar mucho más rápido.

¿Y por qué ir más rápido? Porque hay gente desempleada, porque hay gente que todavía no tiene trabajo, porque hay nuevos egresados de las universidades que no encuentran un lugar dónde laborar o tienen que subemplearse. Esa es la razón fundamental de ir más rápido.

PREGUNTA.- En el tema de los consejeros electorales, ¿habrá consejeros antes del 30 de abril?

RESPUESTA.- Es una determinación de la Junta de Coordinación Política. Lo que me consta a mí, es que hay toda la voluntad de que hayan esos consejeros. Espero que en los próximos días la Junta nos dé las noticias al respecto.

PREGUNTA.- ¿No se descarta un periodo extraordinario para este tema?

RESPUESTA.- No. No se descarta ni para ése ni para ningún otro tema. Lo que vemos ahora es que tenemos alrededor de 20 dictámenes con los cuales vamos a concluir el periodo ordinario de sesiones.

No se descarta, porque las comisiones no dejan de trabajar, pero lo importante ahora es cerrar el periodo, terminar lo más importante, esos temas están entre los más importantes, consejeros, Ley de Seguridad Nacional; pero por supuesto siempre está abierta la oportunidad, porque las comisiones no se detienen, van a seguir trabajando a lo largo de estos meses.

PREGUNTA.- ¿También en ese caso está la reforma del trabajo, la laboral?

RESPUESTA.- La reforma laboral. Seguramente el hecho de que el IETU tenga que ser revisado con detalle, como lo ordena la ley que lo creó; el decreto que lo creó; va a hacer que la Comisión de Hacienda o grupos de diputados especializados en el tema económico, trabajen mucho antes del mes de septiembre, para llegar al mes de septiembre con algunos resultados concretos ya.

PREGUNTA.- ¿Durante la Junta de Coordinación Política se va a tratar el tema de Ley de Seguridad Nacional?

RESPUESTA.- El tema lo trató la Junta de Coordinación Política en su reunión anterior, una reunión especial que hizo, precisamente, para revisar cómo iba a ser el cierre del periodo y acordó crear un grupo de trabajo.

Ese grupo iba a examinar cuál era la situación en que se encontraba el dictamen, de qué manera se podía agilizar, o bien, pensar ya en que su dictaminación va a continuar en las otras comisiones.

Entonces, creo que la Junta recibirá en estos días el informe de ese grupo de trabajo y veremos si entra a la dictaminación la Ley de Seguridad Nacional, o no.

Es absolutamente normal que haya quienes no están de acuerdo con un sentido o con el otro sentido de la ley, pero esto tiene que ser así y no puede dejar de dictaminarse por el hecho de que vaya a haber una oposición o de que vaya a haber diputados que estén en contra.

PREGUNTA.- ¿Y las que sí salen cuáles son, durante estos cinco días, que ya están agendadas?

RESPUESTA.- Está terminándose el día de hoy ese calendario. Con mucho gusto mañana en la mañana en nuestra entrevista les doy, con detalle, cuáles son los dictámenes que están ya previstos, pero son alrededor de veinte.

Muchas gracias.

-- ooOoo --